



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.409/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. Subsecretaría de Asuntos Municipales.

S/ Asesoramiento sobre pago Salario Familiar a Señores Concejales.

DICTAMEN N° 042/01.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor manifiesta que adhiere a los términos del Dictamen emitido por el Asesor Delegado actuante ante ese Ministerio. Asimismo considera que corresponde agregar lo siguiente:

Respecto de las consultas que formulan las Municipalidades y Comisiones de Fomento, acerca de expresos asesoramientos, esta Asesoría Letrada de Gobierno reitera la opinión vertida en Dictamen n° 1.391/00, el cual en fotocopia se agrega a los presentes autos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, **2 AGO 2001**
SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa